



INFORME DE VERIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Una vez revisada y verificada la oferta subida por el proponente en la plataforma del SECOP II, se recomienda al Ordenador del Gasto suscribir el contrato, por cuanto, la misma, cumplió con las condiciones exigidas por la entidad en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato.

Cordialmente,

GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

